

42-7-A

PERIODO
PRESIDENCIAL
004417
ARCHIVO

Operación Capítulo XIX BANESTO-INDUS.

Con fecha 15 de Noviembre, el Banco Central ha entablado una querrela contra Banesto Banking Corporation por uso fraudulento del Capítulo XIX de las Normas de Cambios Internacionales.

La querrela tiene el siguiente fundamento.

A fines de 1986 el Banco Central aprobó una operación de inversión extranjera a Banesto Banking Corporation, bajo las normas del Capítulo XIX. Este sistema, en esencia, entrega una importante ventaja financiera al inversionista extranjero que realiza su inversión mediante la conversión de pagarés de deuda externa chilena (el inversionista vende al contado en pesos estos pagarés en Chile al 92% de su valor nominal, habiéndolos comprado por ejemplo al 70% en los mercados externos), y contra esa ganancia el inversionista se compromete a realizar una determinada inversión en el país, y a no retirar utilidades por un plazo mínimo de 4 años ni el capital invertido por un mínimo de 10 años.

La inversión aprobada en este caso, del orden de 48 millones de dólares de valor nominal de los pagarés, o sea, de 44 millones de valor efectivo, consistía en la compra del 90% de las acciones de INDUS S.A., la compra de los créditos que distintos bancos chilenos tenían en contra de INDUS, y un aumento de capital de esta misma empresa, que debería destinarse al giro habitual de sus negocios, incrementando su capital de trabajo.

Con posterioridad a la aprobación de la operación (22.12.1986) se desarrollaron los siguientes hechos.

1. El 22 de Enero de 1987 se concreta la primera parte de la inversión y BANESTO paga algo menos de 16 millones de dólares por el 90% de las acciones de INDUS y por un total de créditos contra INDUS de 40 millones de dólares.
2. En una fecha no determinada, entre fines de Enero y mediados de Mayo del mismo año, BANESTO vende a una empresa extranjera (Inversionistas Aliados S.A. de Panamá), en un monto no conocido, en el extranjero y sin conocimiento del Banco Central, los créditos que tenía contra INDUS, en un monto no determinado.
3. Entre los días 7 y 22 de Mayo de 1987 se concreta la segunda parte de la inversión y BANESTO hace efectivo el aumento de capital de INDUS por casi 30 millones de dólares.

4. El 15 de Mayo de 1987 INDUS paga a Inversionistas Aliados poco más de 30 millones de dólares por concepto de cancelación de los créditos que INDUS debía y que originalmente habían sido adquiridos por BANESTO.

Vale la pena destacar que algunos de los créditos cancelados no estaban ni siquiera vencidos a la fecha de pago, y que este pago se realiza de manera prácticamente simultánea con la segunda parte de la inversión y ambas operaciones corresponden a montos similares.

El pago de estos créditos tampoco fue informado al Banco Central ni fue autorizado por esta entidad.

Los antecedentes anteriores conducen a presumir que aquí hubo una operación previamente planificada y dirigida a aprovechar los beneficios del Capítulo XIX sin realizar en el hecho la inversión comprometida. Para conseguir su propósito final, BANESTO construye toda una operación financiera, simula cesiones y pagos de créditos, y en definitiva no cumple ni con la letra ni con el espíritu de la citada norma de inversión extranjera.

Los ingresos y egresos de la operación INDUS para BANESTO en síntesis habrían sido los siguientes:

(expresados en millones de dólares equivalentes)

Egresos BANESTO:

- Compra pagarés deuda externa al 70% de valor nominal.....34,1
(gastos realizados entre Enero y Mayo de 1987)

Ingresos BANESTO

- Venta de créditos a Inversionistas Aliados
(operación simulada)
- Pago total de créditos de INDUS a Inver. Aliados/BANESTO....29,4
(ingreso recibido en Mayo de 1987)
Inversión efectiva BANESTO..... 4,7

O sea, a través del uso malicioso de las disposiciones del Capítulo XIX, BANESTO con sólo una inversión menor a 5 millones de dólares, se hace dueño del 90% de la empresa INDUS S.A.; retira del país la inversión y las utilidades realizadas sólo meses después de materializada, y pretende engañar al Banco Central en relación al objetivo real de la operación, ocultando algunas operaciones y simulando diversas transacciones.